

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.91-2-1-1- 0000632

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE 17 de enero de 1991, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Ramirez Bohórquez, la escritura pública de cambio de denominación de GRANMAR S.A. a CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA y reforma de estatuto;

QUE el economista Ricardo Balseca Sojos, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada Zobeida Aragundi Foyain ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.91-2-1-1-0000409 de 7 de febrero de 1991, se ha publicado en el diario El Telégrafo de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días trece, catorce y quince de febrero de 1991, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Señor Secretario de la Superintendencia de Compañias, Oficina de Guayaquil, el 1 de marzo de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-91-471 del 5 de marzo de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de GRANMAR S.A. a CAMARONERA GRUPO GRANMAR S.A. GRANMA; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Foja 2 de 2
Resolución No. 91-2-1-1- 0000632
Compañía: GRANMAR S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, se archive una copia de dicha escritura y se devuelvan las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

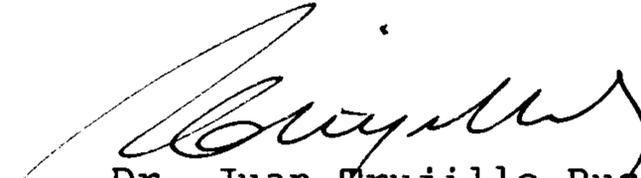
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Octava del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de febrero de 1976, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

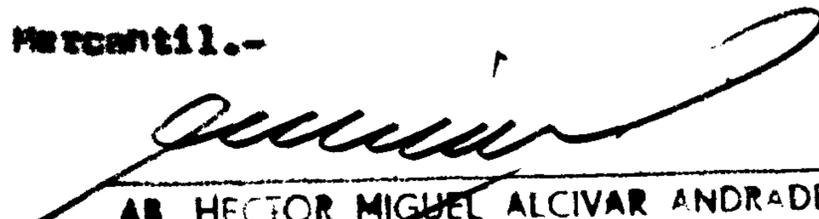
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 6 MAR. 1991


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

OBdM/OAM/CI
DL:OAM
Exp. No. 22746-76

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolu_

ción de fojas 5.523 a 5.524, Número 642 del Registro Mercantil,
Rubro de Industriales y anotada bajo el número 3.826 del Repes-
torio.- Guayaquil, Marzo ocho de mil novecientos noventa y uno.-
El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en
la Resolución que antecede a fojas 2.978 del Registro Mercan-
til, Rubro de Industriales de 1.976; 12.854 del mismo Registro
de 1.979; 17 y 45 de dicho Registro de 1.982; 19.756 del expre-
sado Registro de 1.984; 10.020 del Registro Mercantil, Rubro de
Industriales de 1.985; 467 y 14.953 del mismo Registro de 1.986,
el margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Marzo -
ocho de mil novecientos noventa y uno. -El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

